



**INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE**

**SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL**

**“SEGUNDO PROYECTO DE MEJORA PARA LA**

**EDUCACIÓN RURAL- PROMER II”**

**CONVENIO DE PRÉSTAMO N° 8452-AR BIRF**

**(Ejercicio N° 1 finalizado el 31/12/15)**

**(ORIGINAL)**

**Gerencia de la Deuda Pública  
Departamento de Control del Endeudamiento con  
Organismos Financieros Internacionales.**



Auditoría General de la Nación

**INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE**  
**SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL**  
**“SEGUNDO PROYECTO DE MEJORA PARA LA EDUCACIÓN RURAL-**  
**PROMER II”**  
**CONVENIO DE PRÉSTAMO N° 8452-AR BIRF**  
**(Ejercicio N° 1 finalizado el 31/12/15)**

Al Señor Subsecretario de Relaciones Financieras Internacionales de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas.

La Auditoría General de la Nación, en su carácter de auditor externo independiente, opina acerca del examen practicado sobre los estados financieros que se detallan en el apartado I-siguiente, por el ejercicio N° 1 finalizado el 31 de Diciembre de 2015, correspondientes al Segundo Proyecto de Mejora para la Educación Rural-PROMER II, financiado con recursos provenientes del Convenio de Préstamo N° 8452-AR, suscripto el 16 de Abril del 2015 entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

La ejecución del Proyecto es llevada a cabo en el ámbito de la Dirección General de la Unidad de Financiamiento Internacional (DGUFI), dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Administrativa (SSCA) del Ministerio de Educación.

**I- ESTADOS AUDITADOS**

- 1- Estado de Fuentes y Usos de Fondos por el Ejercicio Terminado el 31 de diciembre de 2015, expresado en Dólares Estadounidenses.
- 2- Estado de Fuentes y Usos de Fondos por el Ejercicio Terminado el 31 de diciembre de 2015, expresado en Pesos Argentinos.



## Auditoría General de la Nación

- 3- Estado de Inversiones Acumuladas por el Ejercicio Terminado el 31 de diciembre de 2015, expresado en Dólares Estadounidenses.
- 4- Estado de Inversiones Acumuladas por el Ejercicio Terminado el 31 de diciembre de 2015, expresado en Pesos Argentinos.
- 5- Notas a los Estados Financieros del Proyecto (1 a 6) que forman parte del mismo.
- 6- Información Financiera Complementaria constituida por el Estado de la Cuenta Corriente (Operativa) en Pesos por el Ejercicio Terminado el 31 de Diciembre de 2015.

Los estados financieros así como el control interno implementado en el proyecto son exclusiva responsabilidad de la Dirección General de Financiamiento Internacional (DGUFI); fueron presentados a la AGN el 22/04/16. Estos últimos se adjuntan inicialados por nosotros al sólo efecto de su identificación con este dictamen.

Nuestra tarea tuvo por objeto emitir una opinión basada en el examen de auditoría realizado, habiéndose efectuado el trabajo en campo entre el 04/05/16 y el 23/09/16, fecha en que se recibieron los comentarios del auditado a nuestras observaciones.

### II- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

El examen fue realizado de conformidad con las Normas de Auditoría Externa emitidas por la Auditoría General de la Nación, las cuales son compatibles con las de aceptación general en la República Argentina para la profesión contable y con las recomendadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), y requerimientos específicos del BIRF incluyendo las pruebas de los registros contables y demás procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios y que se detallan en nuestra declaración de procedimientos adjunta, excepto por lo que a continuación se indica:

1. No se tuvo a la vista documentación respaldatoria que sustente la conformación efectiva de la Unidad de Implementación del Proyecto (la UEC) dentro de la DGUFI para el



## Auditoría General de la Nación

ejercicio 2015, ni la designación de un Coordinador de Proyecto tal como está previsto en el Convenio de Préstamo, Anexo 2, Sección I, A.1 y A.2. Cabe aclarar, que según el organigrama nominativo provisto por el auditado, la coordinación del Proyecto es llevada a cabo por el director de la DGUFI, lo cual no coincide con las funciones de la DGUFI y del Coordinador Ejecutivo enunciadas en el Manual Operativo, de lo que surge una contradicción reglamentaria de las responsabilidades de alto nivel jerárquico.

Por otra parte, el 29/07/2016 finalizó el plazo de la última prórroga otorgada por la ex presidenta de la Nación para la designación del Director de la DGUFI, no existiendo a la fecha autoridad designada para la ejecución del Proyecto.

2. El Sistema de Transferencias de Recursos Educativos (SITRARED) implementado, de acuerdo a lo informado por el Proyecto, es el medio utilizado tanto para la rendición como la aprobación de todo lo actuado con los fondos transferidos. Dicho sistema no prevé establecer fechas de corte para realizar las revisiones, razón por la cual no pudo realizarse el control al cierre del ejercicio auditado y se tomó como fecha el 24/06/2016 (fecha en la que tuvimos acceso al sistema y en la cual efectuamos la extracción de la información disponible), siendo preciso aclarar que como el sistema es dinámico puede ser distinta a la disponible en la actualidad.

### III- ACLARACIONES PREVIAS

1. Se incluyeron en la inversión del período auditado gastos retroactivos por un total de \$ 158.531.600,00/USD 16.327.803,61, que no corresponden a gastos efectivamente realizados, sino a transferencias de fondos a las escuelas, que si bien fueron realizadas dentro de las fechas previstas en el Convenio de Préstamo, en su mayoría, 14 meses después de vencido el plazo a considerar, aún no habían sido utilizadas.

### IV- OPINIÓN CON SALVEDADES

En opinión de esta Auditoría General de la Nación, excepto por las implicancias que pudieran generar las situaciones señaladas en II y por lo expuesto en III precedentes, los



## Auditoría General de la Nación

estados identificados en I- anterior presentan razonablemente la situación financiera del “Segundo Proyecto de Mejora de la Educación Rural ” al 31/12/15, así como las transacciones realizadas durante el período finalizado en esa fecha, de conformidad con prácticas contable-financieras usuales y con los requisitos establecidos en el Convenio de Préstamo N° 8452-AR, suscripto entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) el 16 de Abril de 2015.

### V- OTRAS CUESTIONES

1. El Sistema de Transferencias de Recursos Educativos (SITRARED), considerado por la DGUFI como medio de rendición suficiente de los fondos transferidos a las escuelas, presenta inconsistencias, errores y fallas de control. Las observaciones se exponen detalladamente en nuestro Memorando a la Dirección apartado A.1.
2. No se tuvo a la vista documentación de respaldo del cumplimiento de alguna de las condiciones previas al primer desembolso de los Convenios de Adhesión Provinciales. Nos remitimos a nuestro apartado A.6 del Memorando a la Dirección.
3. Se verificaron gastos en capacitación que exceden lo informado en el presupuesto cargado en el SEPA. Los importes más significativos se exponen en nuestro apartado A.7.8 de nuestro Memorando a la Dirección.
4. Los Orígenes BIRF en concepto de Anticipo del Estado de Fuentes y Usos de Fondos en pesos se encuentran sobrevaluados en \$ 700.000,00 por haberse utilizado el tipo de cambio vendedor en lugar del comprador para su conversión. Por otra parte, el Saldo Disponible del EOAF no está valuado a tipo de cambio de cierre, lo que produce una sobrevaluación de USD 84.399,64 en el EOAF en dólares y una subvaluación de \$ 19.984,07 en el EOAF en pesos. A su vez el disponible del EOAF en dólares incrementa la diferencia mencionada en USD 2.186,38 respecto del saldo disponible del Balance.
5. No se tuvo respuesta a nuestro pedido de circularización bancaria. No obstante los saldos fueron constatados a través de otros procedimientos.
6. Se detectaron movimientos registrados en el mayor de la cuenta operativa cuyo origen o provincia de destino no pudo ser identificado por no estar detallado en el mayor y no



## Auditoría General de la Nación

coincidir su importe con los extractos bancarios analizados si bien los mismos no resultan significativos en este ejercicio, para más detalle se remite a lo expuesto en el memorando a la dirección adjunto al presente

7. Asimismo se detectaron comprobantes de gastos no válidos por no cumplir con la normativa vigente o con las condiciones de elegibilidad por \$ 56.218,00 y documentación faltante por \$ 269.075,00; si bien no resultan significativos en este ejercicio, para más detalle se remite a lo expuesto en el memorando a la dirección adjunto al presente

**CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 27 de septiembre de 2016.**

**Dra. Liliana RONCHI**  
Supervisora DCEOFI-  
Deuda Pública  
AGN

**Dra. María Fernanda IBÁÑEZ**  
Jefa del Departamento del  
DCEOFI-  
AGN

**Dr. Francisco Clemente HERRERA**  
Subgerente de Control de la  
Deuda Pública-  
AGN



Auditoría General de la Nación

**INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE**  
**SOBRE LOS CERTIFICADOS DE GASTOS (SOE)**  
**DEL SEGUNDO PROYECTO DE MEJORA DE LA EDUCACIÓN RURAL-**  
**“PROMER II”**  
**CONVENIO DE PRÉSTAMO N° 8452-AR BIRF**  
**(Ejercicio N° 1 finalizado el 31/12/15)**

Al Señor Subsecretario de Relaciones Financieras Internacionales de la Secretaria de Finanzas del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas.

La Auditoría General de la Nación, en su carácter de auditor externo independiente, informa acerca del examen practicado sobre la documentación que respalda los Certificados de Gastos y las Solicitudes de Retiro de Fondos relacionadas, que fueron emitidos y presentados al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) durante el ejercicio finalizado el 31/12/15, correspondientes al Segundo Proyecto de Mejora de la Educación Rural (PROMER II), financiado con recursos del Convenio de Préstamo N° 8452-AR, suscripto el 16 de Abril de 2015 entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

**I- ESTADOS AUDITADOS**

Estado de Solicitudes de Desembolso para el ejercicio cerrado el 31/12/2015, expresado en Dólares Estadounidenses.

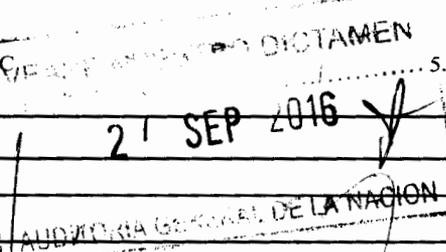
El estado precedente fue preparado por la Dirección General de Financiamiento Internacional (DGUFI) y se adjunta inicialado por nosotros a efectos de su identificación con este dictamen.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES DE LA NACIÓN**  
**PRÉSTAMO BIRF No. 8452-AR**  
**SEGUNDO PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL (PROMER II)**

**ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondientes al período iniciado el 7 de mayo de 2015 y finalizado el 31 de diciembre de 2015

<b>ESTADO DE LA CUENTA CORRIENTE (OPERATIVA) EN PESOS</b>		
<b>POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015</b>		
<b>(Cifras expresadas en Pesos Argentinos)</b>		
<b>Cuenta No.:</b>	54.456/10	
<b>Banco Depositario:</b>	Banco de la Nación Argentina	
<b>Saldo al inicio del período</b>		-
<b>Más:</b>		
<b>Transferencias de la Cuenta a la Vista Especial</b>		<b>18.130.000,00</b>
Pesificaciones	18.130.000,00	
<b>Transferencias de Jurisdicciones Provinciales</b>		<b>292.255,00</b>
Devolución de saldos remanentes	292.255,00	
<b>Otros Ingresos</b>		<b>5.000,00</b>
Cierre Fondo Fijo UEC	5.000,00	
<b>Subtotal Ingresos</b>		<b>18.427.255,00</b>
<b>Menos:</b>		
<b>Pagos por Categoría de Gasto</b>		<b>50.303,90</b>
5 - Costos Operativos	50.303,90	
<b>Transferencias a Jurisdicciones Provinciales</b>	17.957.120,18	<b>17.957.120,18</b>
<b>Otros Egresos</b>		<b>5.000,00</b>
Apertura Fondo Fijo UEC	5.000,00	
<b>Subtotal Egresos</b>		<b>18.012.424,08</b>
<b>Saldo al cierre del período</b>		<b>414.830,92</b>


  
**AUDITORIA GENERAL DE LA NACION**  
 21 SEP 2016

G. PANNO  
 Subgerente de la Oficina de Asesoría  
 Financiera  
 AR-PROMER  
 D. G. U. P. I.



## Auditoría General de la Nación

### **II- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA**

El examen fue practicado de conformidad con las Normas de Auditoría Externa emitidas por la Auditoría General de la Nación, las cuales son compatibles con las de aceptación general en la República Argentina para la profesión contable y con las recomendadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), incluyendo el análisis de la documentación respaldatoria de los SOE, la verificación de la elegibilidad de los gastos y demás procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios.

### **III- ACLARACIONES PREVIAS**

Los fondos rendidos al Banco en la Solicitud N° 3 como gastos retrofinanciables por \$ 158.531.600,00/ USD 16.327.803,61 fueron considerados al momento de la transferencia de fondos a las escuelas en carácter de anticipo de fondos para gastar, en lugar de considerarse el momento de la rendición de los gastos efectuados por las escuelas beneficiarias. Por lo tanto, no obstante estar dentro del período habilitado para la presentación de la solicitud de reembolso, dicha solicitud no corresponde a pagos efectuados para gastos admisibles correspondientes al proyecto (Sección IV apartado B). Es de destacar lo mencionado por el Banco en su nota del 29/10/2015 suscripta por el Gerente de Proyecto, donde indica que sobre la base de una evaluación preliminar la Solicitud está en condiciones de ser enviada al Banco para solicitar su reembolso, pero hace expresa reserva de que para determinar la elegibilidad de dichos “gastos” deberán ser auditados ya que no han sido revisados los comprobantes físicos respectivos.

### **IV- OPINIÓN CON SALVEDADES**

En opinión de esta Auditoría General de la Nación, excepto por lo mencionado en III, el estado identificado en I- anterior, correspondiente al “Segundo Proyecto de Mejora de la



## Auditoría General de la Nación

Educación Rural” (PROMER II), presenta razonablemente la información para sustentar los Certificados de Gastos y las Solicitudes de Retiro de Fondos, que fueron emitidos y presentados al BIRF durante el ejercicio finalizado el 31/12/15 de conformidad con los requisitos estipulados en el Convenio de Préstamo N° 8452-AR, suscripto el 16 de Abril de 2015 entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

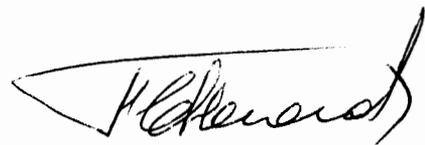
### V- OTRAS CUESTIONES

Existe una Diferencia de USD 8.306,36 entre el Estado de Desembolsos y el Reporte de Desembolsos (Monthly Disbursement Summary), en el valor justificado para las categorías 1 y 2 que se compensan entre sí.

**CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 27 de septiembre de 2016.**

  
**Dra. Liliana RONCHI**  
Supervisora DCEOFI-  
Deuda Pública  
AGN

  
**Dra. María Fernanda IBAÑEZ**  
Jefa del Departamento del  
DCEOFI-  
AGN

  
**Dr. Francisco Clemente HERRERA**  
Subgerente de Control de la  
Deuda Pública-  
AGN



Auditoría General de la Nación

**INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE**  
**SOBRE EL ESTADO DE LA CUENTA ESPECIAL DEL**  
**“SEGUNDO PROYECTO DE MEJORA DE LA EDUCACIÓN RURAL-PROMER II”**  
**CONVENIO DE PRÉSTAMO N° 8452-AR BIRF**  
**(Ejercicio N° 1 finalizado el 31/12/15)**

Al Señor Subsecretario de Relaciones Financieras Internacionales de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas.

La Auditoría General de la Nación, en su carácter de auditor externo independiente, informa acerca del examen practicado sobre el estado detallado en I- siguiente, correspondiente a la Cuenta Especial del “Segundo Proyecto de Mejora de la Educación Rural” por el ejercicio finalizado el 31/12/15, financiado con recursos provenientes del Convenio de Préstamo N° 8452-AR, suscripto el 16 de Abril del 2015 entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

**I- ESTADOS AUDITADOS**

Estado de la Cuenta Especial N° 530.987/4 al 31/12/15, expresado en dólares estadounidenses.

El estado ha sido preparado por la Dirección General de Financiamiento Internacional (DGUFI) sobre la base de los movimientos de las cuentas a la vista en dólares mencionadas, abiertas en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Plaza de Mayo. Se adjunta inicialado por nosotros a efectos de su identificación con este dictamen.



## Auditoría General de la Nación

### II- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

El examen fue practicado de conformidad con las Normas de Auditoría Externa emitidas por la Auditoría General de la Nación, las cuales son compatibles con las de aceptación general en la República Argentina para la profesión contable y con las recomendadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), incluyendo las pruebas y demás procedimientos que se consideraron necesarios.

### III- OPINIÓN SIN SALVEDADES

En opinión de esta Auditoría General de la Nación, el estado identificado en I- precedente presenta razonablemente la disponibilidad de fondos de la Cuenta Especial del “Segundo Proyecto de Mejora de la Educación Rural” al 31 de diciembre de 2015, así como las transacciones realizadas durante el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con prácticas contable-financieras usuales y con las estipulaciones sobre el uso de fondos contempladas en el Convenio de Préstamo N° 8452-AR BIRF de fecha 16/04/2015.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 27 de septiembre de 2016.

**Dra. Liliana RONCHI**  
Supervisora DCEOFI-  
Deuda Pública  
AGN

**Dra. María Fernanda IBAÑEZ**  
Jefa del Departamento del  
DCEOFI-  
AGN

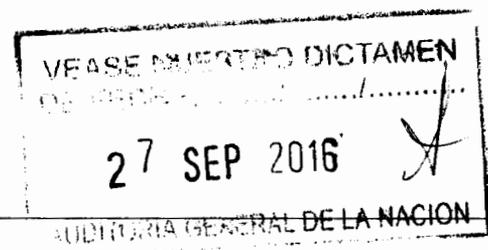
**Dr. Francisco Clemente HERRERA**  
Subgerente de Control de la  
Deuda Pública-  
AGN

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES DE LA NACIÓN**

**SEGUNDO PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL  
PRÉSTAMO BIRF No. 8452-AR**

**ESTADOS FINANCIEROS**

**Correspondientes al período iniciado el 7 de mayo de 2015  
y finalizado el 31 de diciembre de 2015**



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES DE LA NACIÓN**  
**PRÉSTAMO BIRF No. 8452-AR**  
**SEGUNDO PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL (PROMER II)**

**ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondientes al período iniciado el 7 de mayo de 2015 y finalizado el 31 de diciembre de 2015

**CONTENIDO**

ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS (en Dólares Estadounidenses).....	1
ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS (en Pesos Argentinos).....	2
ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS (en Dólares Estadounidenses).....	3
ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS (en Pesos Argentinos).....	4
ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSO.....	5
ESTADO DE LA CUENTA A LA VISTA ESPECIAL EN DÓLARES.....	6
ESTADO DE LA CUENTA CORRIENTE (OPERATIVA) EN PESOS.....	7
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS .....	8
1. OBJETIVO Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	8
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	9
3. USO RESTRINGIDO DE FONDOS Y BIENES.....	10
4. PRÉSTAMO DEL BIRF.....	11
5. REEMBOLSO DE GASTOS RETROACTIVOS .....	11
6. COMISIÓN INICIAL.....	11

VEASE ANEXO 100 TAMEN  
21 SEP 2016

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES DE LA NACIÓN**  
**PRÉSTAMO BIRF No. 8452-AR**  
**SEGUNDO PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL (PROMER II)**

**ESTADOS FINANCIEROS**

**Correspondientes al período iniciado el 7 de mayo de 2015 y finalizado el 31 de diciembre de 2015**

ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS						
POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015						
(Cifras expresadas en Dólares Estadounidenses)						
	ACUMULADO AL INICIO DEL PERÍODO		TOTALES DEL EJERCICIO		ACUMULADO AL CIERRE DEL PERÍODO	
	BIRF	TOTAL	BIRF	TOTAL	BIRF	TOTAL
<b>FUENTES DE FONDOS</b>						
<b>Préstamo BIRF</b>						
Anticipos	-	-	7.000.000,00	7.000.000,00	7.000.000,00	7.000.000,00
Reposiciones	-	-	-	-	-	-
Reembolsos	-	-	16.327.803,61	16.327.803,61	16.327.803,61	16.327.803,61
Débitos Directos	-	-	626.250,00	626.250,00	626.250,00	626.250,00
<b>(I) Total de Fondos Recibidos</b>	-	-	<b>23.954.053,61</b>	<b>23.954.053,61</b>	<b>23.954.053,61</b>	<b>23.954.053,61</b>
<b>USOS DE FONDOS</b>						
(1) Obras	-	-	2.661.364,96	2.661.364,96	2.661.364,96	2.661.364,96
(2) Bienes	-	-	13.680.660,26	13.680.660,26	13.680.660,26	13.680.660,26
(3) Servicios de No Consultoría y Capacitación	-	-	1.599.773,21	1.599.773,21	1.599.773,21	1.599.773,21
(4) Servicios de Consultoría	-	-	88.238,70	88.238,70	88.238,70	88.238,70
(5) Costos Operativos	-	-	10.849,06	10.849,06	10.849,06	10.849,06
(6) Comisión Inicial	-	-	626.250,00	626.250,00	626.250,00	626.250,00
<b>(II) Total de Fondos Aplicados</b>	-	-	<b>18.667.136,19</b>	<b>18.667.136,19</b>	<b>18.667.136,19</b>	<b>18.667.136,19</b>
<b>(III) Diferencia de Cambio</b>	-	-	-	-	-	-
<b>(IV) Fondos Disponibles al Final del Período (I - II)</b>	-	-	<b>5.286.917,42</b>	<b>5.286.917,42</b>	<b>5.286.917,42</b>	<b>5.286.917,42</b>

VEASE EN ESTE DICTAMEN  
 DE FONDO  
**27 SEP 2016**  
 DE LA NACIÓN

D.P. ALEJANDRO G. PANNO  
 Área Administración Financiera  
 Préstamo BIRF  
 AR-PROMER

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES DE LA NACIÓN**  
**PRÉSTAMO BIRF No. 8452-AR**  
**SEGUNDO PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL (PROMER II)**

**ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondientes al período iniciado el 7 de mayo de 2015 y finalizado el 31 de diciembre de 2015

ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS						
POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015						
(Cifras expresadas en Pesos Argentinos)						
	ACUMULADO AL INICIO DEL PERÍODO		TOTALES DEL EJERCICIO		ACUMULADO AL CIERRE DEL PERÍODO	
	BIRF	TOTAL	BIRF	TOTAL	BIRF	TOTAL
<b>FUENTES DE FONDOS</b>						
<b>Préstamo BIRF</b>						
Anticipos	-	-	62.881.000,00	62.881.000,00	62.881.000,00	62.881.000,00
Reposiciones	-	-	-	-	-	-
Reembolsos	-	-	158.531.600,00	158.531.600,00	158.531.600,00	158.531.600,00
Débitos Directos	-	-	5.526.030,00	5.526.030,00	5.526.030,00	5.526.030,00
<b>(I) Total de Fondos Recibidos</b>	-	-	<b>226.938.630,00</b>	<b>226.938.630,00</b>	<b>226.938.630,00</b>	<b>226.938.630,00</b>
<b>USOS DE FONDOS</b>						
(1) Obras	-	-	25.840.000,00	25.840.000,00	25.840.000,00	25.840.000,00
(2) Bienes	-	-	132.821.493,61	132.821.493,61	132.821.493,61	132.821.493,61
(3) Servicios de No Consultoría y Capacitación	-	-	14.474.079,69	14.474.079,69	14.474.079,69	14.474.079,69
(4) Servicios de Consultoría	-	-	806.447,62	806.447,62	806.447,62	806.447,62
(5) Costos Operativos	-	-	98.436,97	98.436,97	98.436,97	98.436,97
(6) Comisión Inicial	-	-	5.526.030,00	5.526.030,00	5.526.030,00	5.526.030,00
<b>(II) Total de Fondos Aplicados</b>	-	-	<b>179.566.487,89</b>	<b>179.566.487,89</b>	<b>179.566.487,89</b>	<b>179.566.487,89</b>
<b>(III) Diferencia de Cambio</b>		-	<b>19.948.713,05</b>	<b>19.948.713,05</b>	<b>19.948.713,05</b>	<b>19.948.713,05</b>
<b>(IV) Fondos Disponibles al Final del Período (I - II + III)</b>		-	<b>67.320.855,16</b>	<b>67.320.855,16</b>	<b>67.320.855,16</b>	<b>67.320.855,16</b>

VEASE NUESTRO DICTAMEN  
 DE FECHA.....

27 SEP 2016

D. P. ALEJANDRO G. PANNO  
 Área Administración Financiera  
 PRÉSTAMO BIRF No. 8452-AR - PROMER  
 D. G. U. F. I.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES DE LA NACIÓN**  
**PRÉSTAMO BIRF No. 8452-AR**  
**SEGUNDO PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL (PROMER II)**

**ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondientes al período iniciado el 7 de mayo de 2015 y finalizado el 31 de diciembre de 2015

**ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS**  
**POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**  
 (Cifras expresadas en Dólares Estadounidenses)

CATEGORÍA DE GASTO		INVERSIONES ACUMULADAS AL INICIO DEL PERÍODO		INVERSIONES DEL EJERCICIO		INVERSIONES ACUMULADAS AL CIERRE DEL PERÍODO		PRESUPUESTO VIGENTE	
		BIRF (a)	TOTAL	BIRF (b)	TOTAL	BIRF (c) = (a) + (b)	TOTAL	BIRF	TOTAL
1	Obras	-	-	2.661.364,96	<b>2.661.364,96</b>	2.661.364,96	<b>2.661.364,96</b>	153.000.000,00	<b>153.000.000,00</b>
2	Bienes	-	-	13.680.660,26	<b>13.680.660,26</b>	13.680.660,26	<b>13.680.660,26</b>	65.250.000,00	<b>65.250.000,00</b>
3	Servicios de No Consultoría y Capacitación	-	-	1.599.773,21	<b>1.599.773,21</b>	1.599.773,21	<b>1.599.773,21</b>	14.123.750,00	<b>14.123.750,00</b>
4	Servicios de Consultoría	-	-	88.238,70	<b>88.238,70</b>	88.238,70	<b>88.238,70</b>	10.294.578,00	<b>10.294.578,00</b>
5	Costos Operativos	-	-	10.849,06	<b>10.849,06</b>	10.849,06	<b>10.849,06</b>	7.205.422,00	<b>7.205.422,00</b>
6	Comisión Inicial	-	-	626.250,00	<b>626.250,00</b>	626.250,00	<b>626.250,00</b>	626.250,00	<b>626.250,00</b>
<b>Total Inversiones del Proyecto</b>		-	-	<b>18.667.136,19</b>	<b>18.667.136,19</b>	<b>18.667.136,19</b>	<b>18.667.136,19</b>	<b>250.500.000,00</b>	<b>250.500.000,00</b>

*[Firma manuscrita]*  
 Unidad Ejecutiva de Planeación y Presupuesto

*[Firma manuscrita]*  
 ALVARO S. PANNO  
 Director de Asesoría Financiera  
 PROMER

VEASE NUESTRO DICTAMEN  
 DE FECHA 27 SEP 2016  
 AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES DE LA NACIÓN**  
**PRÉSTAMO BIRF No. 8452-AR**  
**SEGUNDO PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL (PROMER II)**

**ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondientes al período iniciado el 7 de mayo de 2015 y finalizado el 31 de diciembre de 2015

<b>ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS</b>							
<b>POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015</b>							
<small>(Cifras expresadas en Pesos Argentinos)</small>							
<b>CATEGORÍA DE GASTO</b>		<b>INVERSIONES ACUMULADAS AL INICIO DEL PERÍODO</b>		<b>INVERSIONES DEL EJERCICIO</b>		<b>INVERSIONES ACUMULADAS AL CIERRE DEL PERÍODO</b>	
<b>Número</b>	<b>Descripción</b>	<b>BIRF (a)</b>	<b>TOTAL</b>	<b>BIRF (b)</b>	<b>TOTAL</b>	<b>BIRF (c) = (a) + (b)</b>	<b>TOTAL</b>
1	Obras	-	-	25.840.000,00	<b>25.840.000,00</b>	25.840.000,00	<b>25.840.000,00</b>
2	Bienes	-	-	132.821.493,61	<b>132.821.493,61</b>	132.821.493,61	<b>132.821.493,61</b>
3	Servicios de No Consultoría y Capacitación	-	-	14.474.079,69	<b>14.474.079,69</b>	14.474.079,69	<b>14.474.079,69</b>
4	Servicios de Consultoría	-	-	806.447,62	<b>806.447,62</b>	806.447,62	<b>806.447,62</b>
5	Costos Operativos	-	-	98.436,97	<b>98.436,97</b>	98.436,97	<b>98.436,97</b>
6	Comisión Inicial	-	-	5.526.030,00	<b>5.526.030,00</b>	5.526.030,00	<b>5.526.030,00</b>
<b>Total Inversiones del Proyecto</b>		-	-	<b>179.566.487,89</b>	<b>179.566.487,89</b>	<b>179.566.487,89</b>	<b>179.566.487,89</b>

DR. ALEJANDRO G. PANNO  
 Director General  
 Unidad Ejecutiva Operativa

DR. ALEJANDRO G. PANNO  
 Área de Gestión Financiera  
 Proyecto BIRF 8452-AR - PROMER  
 2016

VEASE NUESTRO DICTAMEN  
 DE FRENTE  
 27 SEP 2016  
 AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES DE LA NACIÓN

PRÉSTAMO BIRF No. 8452-AR

SEGUNDO PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL (PROMER II)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes al período iniciado el 7 de mayo de 2015 y finalizado el 31 de diciembre de 2015

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. OBJETIVO Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La República Argentina es el Prestatario del Préstamo BIRF No. 8452-AR para el financiamiento del Segundo Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural (PROMER II), cuyo objetivo de desarrollo (ODP) consiste en apoyar las políticas del Gobierno Nacional con el objeto de reducir las tasas de repitencia en la educación primaria y aumentar la inscripción y las tasas de terminación de los estudios en la educación secundaria en las zonas rurales de Argentina.

El Proyecto se ejecutará en las zonas rurales de Argentina y beneficiará a los niños de 4 a 17 años que cursan enseñanza preescolar, primaria y secundaria.

Para alcanzar dichos objetivos se definen los componentes que se señalan:

Componente 1. Reducir las tasas de repitencia en las aulas de zonas rurales

- a) Prestar asistencia al Plan Nacional de Formación Docente mediante actividades destinadas a la mejora de la enseñanza y la gestión escolar, como el diseño y la ejecución de una estrategia de formación para profesores, directores de escuelas y supervisores de Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Secundaria en escuelas rurales.
- b) Fortalecer los vínculos entre las Escuelas Elegibles, las familias de los estudiantes y las comunidades locales mediante la celebración de determinadas actividades anuales de mejora de las escuelas, que consisten, entre otras cosas, en lo siguiente: i) apoyar el intercambio de experiencias en la gestión de escuelas y el desempeño de los profesores entre escuelas rurales a nivel de agrupamientos de escuelas; ii) llevar a cabo actividades de mantenimiento preventivo menor y iii) adquirir el equipamiento escolar necesario.

Componente 2. Aumentar las tasas de matriculación y finalización en las escuelas secundarias rurales

Llevar a cabo actividades destinadas a aumentar la provisión de servicios de Educación Secundaria en las áreas rurales, lo que incluye, entre otras cosas, lo siguiente: i) construir o rehabilitar escuelas para ampliar la capacidad de sus instalaciones; ii) ofrecer actividades de mantenimiento de las escuelas; iii) adquirir materiales de aprendizaje y ofrecer formación y iv) proveer transporte y viáticos a los profesores para expandir la oferta de profesores cualificados en las áreas rurales.

Componente 3. Fortalecer la gestión, el seguimiento y la evaluación del Proyecto

- a) Ejecutar actividades de gestión del Proyecto, por medio, entre otras cosas, de lo siguiente: i) la coordinación técnica dentro del MEN en todos los departamentos técnicos; ii) la planificación, el seguimiento y la evaluación de actividades a nivel provincial, iii) la supervisión fiduciaria de todas las actividades del Proyecto, y iv) el desarrollo, entre otras cosas, de un mapa de las zonas desatendidas que permita detectar la demanda de Educación Secundaria y determinar los modelos de prestación de servicios más adecuados para las áreas rurales.
- b) Llevar a cabo actividades de seguimiento y evaluación en el marco del Proyecto en coordinación con la DiNIECE.

21 SEP 2016

21 SEP 2016

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES DE LA NACIÓN**  
**PRÉSTAMO BIRF No. 8452-AR**  
**SEGUNDO PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL (PROMER II)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Correspondientes al período iniciado el 7 de mayo de 2015 y finalizado el 31 de diciembre de 2015**

El organismo encargado de la ejecución será el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación (MEN), actuando a través de la Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional (DGUFI), dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Administrativa (SsCA) del MEN, que tendrá la responsabilidad de coordinar las distintas actividades del Proyecto con las distintas áreas del MEN y con otros organismos del Gobierno Nacional, así como supervisar la ejecución de las actividades dentro de cada una de las provincias intervinientes.

Las Provincias actúan como subejecutoras a través de la estructura de gestión existente en los Ministerios o Consejos de Educación.

La información básica del Proyecto se detalla en el cuadro siguiente:

<b>PRESTATARIO</b>	República Argentina
<b>AGENCIA EJECUTORA</b>	Ministerio de Educación y Deportes de la Nación (MEN) Subsecretaría de Coordinación Administrativa (SsCA) Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional (DGUFI) Unidad Ejecutora Central del Proyecto (UEC)
<b>FUENTE Y MONTO (EN MILLONES DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES)</b>	BIRF USD 250,50.-
<b>FECHA APROBATORIA - DIRECTORIO BM</b>	2 de Diciembre de 2014
<b>FECHA APROBATORIA - PODER EJECUTIVO NACIONAL</b>	14 de Abril de 2015 (Decreto PEN No. 570/15)
<b>FECHA DE FIRMA</b>	16 de Abril de 2015
<b>FECHA DE EFECTIVIDAD</b>	7 de Mayo de 2015
<b>FECHA DE CIERRE</b>	31 de Diciembre de 2019

**2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los Estados Financieros del Proyecto han sido confeccionados de conformidad con las Normas Contables para el Sector Público Argentino. Estas normas comprenden y son coherentes con las Normas Públicas Internacionales.

Las principales políticas contables aplicadas son las siguientes:

- 2.1 Las transacciones que dan origen a las modificaciones patrimoniales y de recursos y gastos fueron registradas en moneda local. No se ha aplicado el mecanismo de reexpresión de las partidas para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.
- 2.2 Los principales criterios de medición empleados en la preparación de los Estados Financieros son los siguientes:
  - 2.2.1 Las disponibilidades, créditos y deudas en pesos argentinos se valuaron por su valor nominal, no contemplándose resultados financieros al cierre de ejercicio. Los saldos de disponibilidades en dólares estadounidenses se han expresado utilizando el tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio.
  - 2.2.2 Las inversiones han sido medidas a su costo de adquisición, no registrándose en su caso depreciación de los mismos.
  - 2.2.3 Los aportes en dólares estadounidenses recibidos del financiamiento del Banco han sido contabilizados al tipo de cambio de la fecha de la transacción.
- 2.3 Las extracciones de fondos de la Cuenta a la Vista Especial se contabilizaron al tipo de cambio de la fecha del retiro. Este tipo de cambio es el mismo que se utilizará para la posterior justificación al Banco.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES DE LA NACIÓN

PRÉSTAMO BIRF No. 8452-AR

SEGUNDO PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL (PROMER II)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes al período iniciado el 7 de mayo de 2015 y finalizado el 31 de diciembre de 2015

- 2.4 Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del método contable de efectivo o percibido, registrando los ingresos en el momento en que se produce la percepción de fondos o valores, y reconociendo los gastos en el momento en que se aplican los recursos para la cancelación de la obligación de pago asumida al devengarse los mismos (mediante la emisión de cheques, ejecución de transferencia o entrega de efectivo o valores).
- 2.5 El Proyecto, tanto a Nivel Nacional (DGUFI-CCP) como a Nivel Provincial (AA-CPP), utiliza como sistema de administración, gestión y registro de las transacciones el Sistema de Gestión para las Unidades Ejecutoras de Préstamos y Transferencias Externos (Sistema UEPEX) desarrollado y administrado por la Dirección General de Sistemas Informáticos de Administración Financiera (DGSIAF) de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la Nación.

3. USO RESTRINGIDO DE FONDOS Y BIENES

El Manual de Desembolsos para Clientes del Banco Mundial define a los gastos elegibles como los costos razonables de bienes, obras y servicios necesarios que han de adquirirse y financiarse con los fondos del Préstamo, todo ello conforme al Convenio Legal y durante el período de desembolso del Préstamo. No son gastos elegibles los pagos prohibidos por decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptada de conformidad con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

Si el Banco determinare que un gasto no admisible se ha financiado con cargo a los fondos del Préstamo, puede exigir el reintegro del importe correspondiente o, en circunstancias excepcionales, la presentación de documentación sustitutiva.

En el siguiente cuadro se especifican las Categorías de Gastos Admisibles que pueden ser financiados con los fondos del Préstamo, los montos del Préstamo asignados a cada Categoría y el porcentaje de los Gastos Admisibles que se financiará en cada Categoría:

Categoría	Monto asignado del Préstamo (expresado en USD)	Porcentaje de los gastos que se financiará (incluye los impuestos)
(1) Obras en el marco del Proyecto.	153.000.000	100 %
(2) Bienes en el marco del Proyecto.	65.250.000	100%
(3) Servicios de no consultoría y Capacitación en el marco del Proyecto.	14.123.750	100 %
(4) Servicios de consultoría en el marco del Proyecto.	10.294.578	100%
(5) Costos Operativos en el marco del Proyecto.	7.205.422	100%
(6) Comisión inicial.	626.250	Monto que debe pagarse de conformidad con la Sección 2.03 del Convenio de Préstamo y de acuerdo con la Sección 2.07 b) de las Condiciones Generales.
(7) Prima Tope (Cap) y Piso (Collar) de la Tasa de Interés.	0	Monto adeudado en virtud de la Sección 2.08 c) del Convenio de Préstamo.
<b>TOTAL</b>	<b>250.500.000</b>	

OTAMEN  
21 SEP 2016

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES DE LA NACIÓN**  
**PRÉSTAMO BIRF No. 8452-AR**  
**SEGUNDO PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL (PROMER II)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondientes al período iniciado el 7 de mayo de 2015 y finalizado el 31 de diciembre de 2015

**4. PRÉSTAMO DEL BIRF**

El Préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) a la República Argentina por USD 250.500.000,00 será amortizado en los términos pactados en el Convenio de Préstamo. Los intereses y la Comisión de Compromiso se pagarán semestralmente por período vencido el 15 de junio y el 15 de diciembre de cada año.

No existen modificaciones al Convenio de Préstamo posteriores a la fecha de su firma.

Los fondos del préstamo del BIRF se han gastado en los fines a los que estaban destinados, especificados en el Convenio de Préstamo.

**5. REEMBOLSO DE GASTOS RETROACTIVOS**

En 29 de octubre de 2015 el BIRF otorgó la no objeción a la solicitud de reembolso de gastos incurridos por el MEN relativos a transferencias directas a escuelas rurales durante el período de retroactividad del Préstamo. En 23 de noviembre de 2015 se solicitó al Banco Mundial el reembolso de \$ 158.531.600,00 a través del sistema Client Connection, siendo aprobado el mismo el 3 de diciembre de 2015 por USD 16.327.803,61.

Debe considerarse que el Banco Mundial procedió a hacer una valoración preliminar con base en la información suministrada por el MEN (la cual no incluye comprobantes físicos de los gastos), verificando su posible elegibilidad en términos de los requerimientos fiduciarios del BIRF.

Asimismo el Banco Mundial ajustó la tasa de cambio original de la operación en \$ 9,7093 por dólar estadounidense para las categorías de desembolso involucradas, de modo que existe un diferencial total de USD 5,81 entre los registros del Banco y la inversión registrada por el Proyecto.

En función de ello la notificación de pago pertinente, al ser un documento estático emitido en el día del procesamiento de la solicitud, no puede ser modificada, conforme manifestaciones del Banco al respecto. Solo es posible confirmar los montos ajustados en dólares estadounidenses a través del sistema Client Connection.

**6. COMISIÓN INICIAL**

La Comisión Inicial (Front-end Fee) equivalente al 0,25 % del monto del Préstamo, que debe pagarse de conformidad con el párrafo 2.03 del Convenio de Préstamo y de acuerdo con el párrafo 2.07 b) de las Condiciones Generales, ha sido contabilizada en pesos argentinos al tipo de cambio de la fecha valor tomada por el Banco para el registro de la transacción (07/05/2015).

MANNO  
Asesoría Financiera  
AR-PROMER  
D G U F

VEASE INFORME DICTAMEN  
21 SEP 2016  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES DE LA NACIÓN**  
**PRÉSTAMO BIRF No. 8452-AR**  
**SEGUNDO PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL (PROMER II)**

**ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondientes al período iniciado el 7 de mayo de 2015 y finalizado el 31 de diciembre de 2015

<b>ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSO</b>												
<b>POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015</b>												
<small>(Cifras expresadas en Dólares Estadounidenses, excepto donde se indica en forma expresa)</small>												
Solicitud					Categoría de Gasto							Monto Desembolsado
Fecha	Solicitud No.	Transacción BM No.	Tipo	Monto Solicitado	1. Obras	2. Bienes	3. Servicios de No Consultoría y Capacitación	4. Servicios de Consultoría	5. Costos Operativos	6. Comisión Inicial	Asignación Autorizada	
<b>Solicitudes Reembolsadas Año 2015</b>												
07/05/2015	FRONT END FEE	1	Front End Fee	626.250,00						626.250,00	-	626.250,00
16/06/2015	PROMERII-1	2	Anticipo a Cuenta Designada	7.000.000,00							7.000.000,00	7.000.000,00
23/11/2015	PROMERII-2	3	Reembolso	\$ 158.531.600,00	2.661.364,96	13.666.438,65					-	16.327.803,61
<b>Subtotal</b>					<b>2.661.364,96</b>	<b>13.666.438,65</b>	-	-	-	<b>626.250,00</b>	<b>7.000.000,00</b>	<b>23.954.053,61</b>
<b>Solicitudes Pendientes de Reembolso</b>												
					-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>					-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total Desembolsos Solicitados durante el Año 2015</b>					<b>2.661.364,96</b>	<b>13.666.438,65</b>	-	-	-	<b>626.250,00</b>	<b>7.000.000,00</b>	<b>23.954.053,61</b>

VEASE LIBRO DE CONTABILIDAD  
 DE PROMER II  
 27 SEP 2016  
 AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

ALEJANDRO G. PANNO  
 Director General Financiera  
 PROMER II

ALEJANDRO G. PANNO  
 Director General Financiera  
 PROMER II

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES DE LA NACIÓN**  
**PRÉSTAMO BIRF No. 8452-AR**  
**SEGUNDO PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL (PROMER II)**

**ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondientes al período iniciado el 7 de mayo de 2015 y finalizado el 31 de diciembre de 2015

ESTADO DE LA CUENTA A LA VISTA ESPECIAL EN DÓLARES POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (Cifras expresadas en Dólares Estadounidenses)		
Cuenta No.:	530.987/4	
Banco Depositario:	Banco de la Nación Argentina	
<b>Saldo al inicio del período</b>		-
<b>Más:</b>		
Desembolsos del Banco Mundial		7.000.000,00
Anticipo a la Cuenta Designada	7.000.000,00	
Otros Ingresos		-
<b>Subtotal Ingresos</b>		<b>7.000.000,00</b>
<b>Menos:</b>		
Transferencias a Cuenta Corriente (Operativa)		2.000.000,00
Pesificaciones	2.000.000,00	
Pagos por Categoría de Gasto		73,82
5 - Costos Operativos	73,82	
Otros Egresos		-
<b>Subtotal Egresos</b>		<b>2.000.073,82</b>
<b>Saldo al cierre del período</b>		<b>4.999.926,18</b>

VEASE NUESTRO DICTAMEN  
 DE FECHA 27 SEP 2016  
 AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

D.R. ALEJANDRO G. PANNO  
 Área Administración Financiera  
 Préstamo BIRF No. 8452-AR-PROMER  
 D. G. U. F. I.